

CNP exige la liberación inmediata de la periodista Nakary Mena y su esposo

El Colegio Nacional de Periodistas (CNP), seccional Distrito Capital, exigió este sábado 12 de abril la liberación inmediata de la comunicadora social Nakary Mena Ramos, quien labora en el medio digital Impacto Venezuela, y de su esposo Gianni González, quienes fueron [privados de libertad](#) por el Tribunal 1 de Control el pasado jueves 10 de abril.

Ambos fueron acusados de “instigación al odio” y “publicación de noticia falsa”, lo que ha generado rechazo por parte del gremio periodístico. “¡Basta de criminalizar el periodismo!”, expresó el CNP en un mensaje publicado en la red social X (antes Twitter).

Según informó el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), Mena fue trasladada al Instituto Nacional de Orientación Femenina (Inof) y González al centro penitenciario Rodeo II, ambos ubicados en el estado Miranda.

La periodista estuvo desaparecida desde el martes 8 de abril cuando grababa un reporte en Plaza Venezuela. El hecho ocurrió un día después de que el medio Venezuela News publicara una nota en la que critican información difundida por Impacto Venezuela sobre el presunto aumento de robos en Caracas, que estaba firmada por la periodista, indicó el sindicato.

Con estas detenciones, ya suman 15 los trabajadores de la prensa encarcelados actualmente en el país, según datos suministrados a la agencia EFE por el SNTP.

Con información de La Verdad